



CUDAP: EXP-UNC: 0045999/2019

VISTO:

El informe presentado por la Dra. Ana Laura Elorza y el Dr. Leandro González, titular y suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales ISEA de SeCyT – UNC; Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 4, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS aconseja tomar conocimiento del informe de fojas 1 y 2, presentado por la Dra. Ana Laura Elorza y el Dr. Leandro González, titular y suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales ISEA de SeCyT – UNC y autorizar la propuesta presentada por los profesores de iniciar un proceso de articulación y coordinación entre diferentes actores de al FCS (docentes, investigadores, estudiantes), interesados en la temática ambiental, que permita reconocer las diferentes trayectorias acumuladas y vacancias en los abordajes sobre lo ambiental y generar acciones que permitan confluir en procesos de visibilización, instalación del problema en la agenda de al Facultad y también construir iniciativas colectivas de trabajo en investigación, docencia y extensión. Iniciativa que deberá coordinarse desde la Secretaría de Investigación de la FCS.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del informe de fojas 1 y 2, presentado por la Dra. Ana Laura Elorza y el Dr. Leandro González, titular y suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales ISEA de SeCyT – UNC

ARTICULO 2º: Autorizar la propuesta presentada por los profesores de iniciar un proceso de articulación y coordinación entre diferentes actores de al FCS (docentes, investigadores, estudiantes), interesados en la temática ambiental, que permita reconocer las diferentes trayectorias acumuladas y vacancias en los abordajes sobre lo ambiental y generar acciones que permitan confluir en procesos de visibilización, instalación del problema en la agenda de al Facultad y también construir iniciativas colectivas de trabajo en investigación, docencia y extensión. Iniciativa que deberá coordinarse desde la Secretaría de Investigación de la FCS.

446

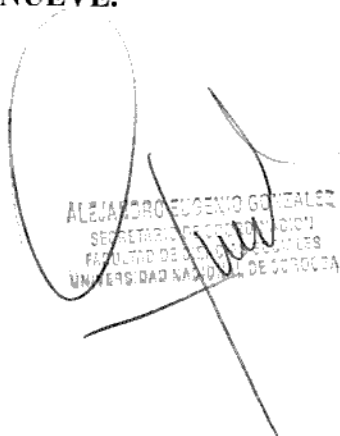


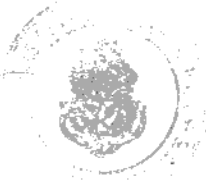
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

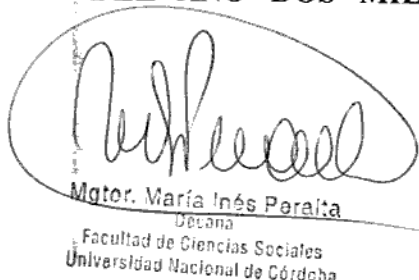
CUDAP: EXP-UNC: 0045999/2019

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgto. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:
CSA

446